**PERMISO DE CIRCULACION DE PARTES Y TESTIGOS**

En el marco de las Acordadas N° 29.511, 29.517, 29.526 y cc., la reanudación de los plazos estipulada y la Audiencia de Vista de Causa fijada el día ......../……./2020, a las ………….horas; en los autos N°………………, caratulados “……………………………………………………………………………” originarios de la Primera Cámara del Trabajo de San Rafael (2CJ), Teléfono 4449174, en mi carácter de Auxiliar de Justicia (arts. 22, 23 y 108 del CPL, arts. 29, 30, 33 y 34 y cc. del CPCCyT), y en razón de mi intervención letrada el Dr. ………………………………………., (abogado/procurador), matrícula:…….., CERTIFICA que el Sr. ………………………….……………………………………………………… DNI N°……………………….. fue citado a comparecer ante el Tribunal en el carácter de (testigo/parte) a la indicada audiencia de la vista de la causa, por lo que se lo autoriza a CIRCULAR a los fines de posibilitar de la concurrencia a la Sede del Tribunal, sito en calle EMILIO CIVIT N° 253 DE LA CIUDAD DE SAN RAFAEL, MENDOZA (ingreso por calle Emilio Civit), cumpliendo con las normas de higiene y salubridad brindada tanto por el Poder Ejecutivo Nacional, Provincial como así también por Poder Judicial de la Provincia de Mendoza.

Extiéndase el presente CERTIFICADO para asistir al Poder Judicial de la Ciudad de San Rafael Mendoza, y ser presentado ante las autoridades de control que lo requieran.

HAGASE SABER QUE SE DEBE INGRESAR AL EDIFICIO SOLAMENTE UN ABOGADO POR CADA UNA DE LAS PARTES, y asimismo que los testigos citados una vez ingresados al edificio tribunalicio, deberán permanecer en el hall central del edificio viejo -frente a la Mecla-, Planta Baja, hasta el momento de ser llamados por el Tribunal a declarar.

ASIMISMO DEBERÁN CUMPLIR CON EL PROTOCOLO PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL que se adjunta en el siguiente link: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/contenidos/?id=5ebacad0c52f73001e358a53> (Vigencia del link por 30 días desde el 12/05/2020).-

Firma y Sello